

EDITORIAL PRENSA CANARIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad «Editorial Prensa Canaria, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 30 de marzo de 2001, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 8, el próximo día 28 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 y del informe de gestión presentados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Aumento de capital y redenominación del capital en euros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Solicitar prórroga en el grupo consolidado 9/90.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos comprensivos de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como el informe y el texto relativo al aumento de capital y su redenominación en euros, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Moll de Miguel.—26.938.

EISENOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 20 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la de subsanación de defectos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Noain, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Aguado Cornago.—28.985.

EL CACHIRULO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el complejo turístico «El Cachirulo», situado en la autovía de Logroño, kilómetro 1,500 de Zaragoza, el día 25 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente 26 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de sociedad auditora.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores a estos efectos.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, o solicitar su envío gratuito, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de la sociedad auditora.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.894.

ELECNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Elecnor, Sociedad Anónima», adoptado el 16 de mayo de 2001, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel Miguel Ángel, de Madrid, el próximo día 19 de junio de 2001, a las trece horas en primera convocatoria o el día 20 de junio de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social, en la proporción de tres nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 3 euros a 1 euro, resultando un número total de acciones de 9.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales (relativo al capital social) para adaptar su texto a los acuerdos incluidos en este punto. Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites que procedan respecto de los acuerdos incluidos en este punto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás organismos o entidades competentes en la materia.

Cuarto.—Autorizar la adquisición de acciones propias de la sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas de conformidad con el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 20 de junio de 2000.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social hasta un 50 por 100 en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la consiguiente facul-

tad para modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, dejando sin efecto la vigente autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta general celebrada el 20 de junio de 2000; así como autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan.

Sexto.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado para el ejercicio 2001.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de Interventores para ello.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro sobre la propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, la propuesta de autorización al Consejo para ampliar el capital social, para solicitar admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan, y para adquirir acciones propias, el informe de los Administradores sobre las mismas y el informe de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 10 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia facilitada por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la propia sociedad.

Dado el quórum de asistencia que se precisan para la válida adopción de los acuerdos incluidos en las propuestas que se someten a los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.002.

ELSINDICATOTHEUNION, S. A.

La Junta general de accionistas de «Elsindicattheunion, Sociedad Anónima» celebrada el 12 de mayo de 2001, acordó la reducción del capital social por compensación de pérdidas en la suma de 79.200.000 pesetas, quedando, en consecuencia, establecido en 40.800.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad, que pasa a ser de 10.000 pesetas a 3.400 pesetas cada una, no reembolsándose, en consecuencia, cantidad alguna a los socios.

Barcelona, 12 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero, Gabriel Rossy.—28.943.

EMBALAJES BAKIOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

EMBALAJES BAKIOLA, SOCIEDAD LIMITADA BIENSUBA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Embalajes Bakiola, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de mayo de 2001, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmisión su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, «Embalajes Bakiola, Sociedad Limitada» y «Biensuba, Sociedad Limitada».